

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., JUNIO PRIMERO (1º) DE DOS
MIL VEINTIDOS (2022).-**

NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 13-001-31-10-007-**2019-00316**-00.-

PROCESO: SUCESION INTESTADA:

ADELANTADO POR LA SEÑORA: MARIA FERNANDA NOVA DEL GIUDICE.-

FINADO: NOELI DEL CIUDICE DE NOVA Y ALFONSO NOVA MARTINEZ.-

ACTA DE AUDIENCIAS VIRTUAL.-

ACTA DE AUDIENCIA

INICIO DE AUDIENCIA: 1º DE JUNIO DE 2022 HORA: 9.00 A.M.

FINAL DE AUDIENCIA: 1º DE JUNIO DE 2.022 A LAS 11:45 P.M.

JUEZ: DAMARIS SALEMI HERRERA.-

INTERVINIENTES:

HEREDRA: MARIA FERNANDA NOVA DEL GIUDICE

HEREDERA: MARIA CECILIA NOVA DEL GIUDICE

HEREDERA: MARIA VERONICA NOVA DEL GIUDICE

HEREDERO: RAMIRO ALFONSO NOVA DEL GIUDICE

APOD: DR: ANTONIO JOSE ELJACH GOMEZ

INTERESADO: LUIS EDUARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ

INTERESADO: DR: FABIO OMAR MUÑOZ ARROYAVE.-

SE SURTIERON LAS ETAPAS:

PREVISTAS EN EL ART. 501 DEL C.G.P.-

SE DIO INICIO A LA AUDIENCIA Y SE IDENTIFICÓ A LOS ASISTENTES:
PARA LO CUAL EL APODERADO ACCIONANTE, DR: ANTONIO JOSE EL JACH
GOMEZ, SOLICITO LA SUSPENSION DE LA PRESENTE AUDIENCIA, PARA
PRESENTAR UN TARBAJO DE INVENYTARIO Y AVALUO DE MANERA
CONJUNTA, Y DE MUTUO ACUERDO ENTRE TODOS LOS HERDEROS, Y LA
SOLICITUD QUE FUE COADYUVADA POR TODOS LO HEREDEROS Y SUS
APODERADOS; SOLICITUD DE SUSPENSION QUE FUE ACEPTADA POR LA
TITULAR DEL DESPACHO, Y LE CONCEDIO A LAS PARTES QUE EN EL
PRESENTE PROCESO, EL TERMINO DE QUINCE DIAS, PARA PRESENTAR

EL INVENTARIO Y AVALUO REQUERIDO; HECHO LO ANTERIOR SE FIJARA NUEVA FECHA PARA LA PRACTICA D ELA DILIGENCIA REQUERIDA EN EL PRESENTE PROCESO.-

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DIO TERMINADA LA PRESENTE AUDIENCIA SIN NINGUN RECURSO.-

DAMARIS SALEMI HERRERA
JUEZ.-
C.V.-

Firmado Por:

Damaris Salemi Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72c85a73da966ff06f85d7a5b98dd087003235c791fdb09c88a8b75bc543149c

Documento generado en 02/06/2022 01:17:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>